

País	Pesetas/mes	Viaje
Senegal	200.000	150.000
China	200.000	200.000
Irán	200.000	150.000
Armenia	200.000	150.000
Croacia	200.000	150.000
Eslovenia	200.000	150.000
Georgia	200.000	150.000
Kazajstan	200.000	200.000
Kirguistán	200.000	200.000
Uzbekistan	200.000	200.000
Belarus	200.000	150.000
Rusia	200.000	150.000
Ucrania	200.000	150.000

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 19 de octubre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director Gabinete Técnico, Director del ICI, Director general del ICMAMPD y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

21960 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se publica la concesión de ayudas a los lectores de español en Universidades de India, Filipinas y Malasia, curso 1999/2000.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1997), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la Resolución de 21 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la AECE, por la que se delegan en el Secretario general y otras autoridades y funcionarios de la misma, determinadas competencias,

Esta Agencia en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25), ha resuelto:

Primero.—Publicar las ayudas concedidas a los lectores de español, que a continuación se relacionan, por el período que se indica, de acuerdo con la Resolución de convocatoria de fecha 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1999), y las Resoluciones de adjudicación de fechas 5 de mayo de 1999 y 27 de mayo de 1999:

Rosa María Guilleumas García, Universidad de Filipinas, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

José María Fons Guardiola, Ateneo de Manila, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Jesús Robledo Velázquez, Universidad de Santo Tomás, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Roser Noguera Mas, Universidad de Delhi, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Beatriz del Río Aguirre, Universidad de Nehru, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Manuel Fernández Conde, Instituto Leng. Hyderabad. 1 de octubre de 1999 a 31 de mayo del 2000.

José A. Martínez Marín, Universidad Malaya, 1 de junio de 1999 a 31 de mayo del 2000.

Segundo.—Los derechos económicos que generan estas ayudas son:

Una mensualidad según el país:

Filipinas: 200.000 pesetas.

India y Malasia: 150.000 pesetas.

Un seguro médico de acuerdo con las condiciones incluidas en el contrato con la compañía.

Dos ayudas de viaje de 150.000 pesetas, una al principio y otra al final del curso académico.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 19 de octubre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director Gabinete Técnico, Director del ICI, Director general del ICMAMPD y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE DEFENSA

21961 *RESOLUCIÓN 422/38489/1999, de 4 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se otorga el Premio de Investigación Operativa «General Fernández-Chicarro».*

En cumplimiento de la Resolución 422/38100/1999, de 4 de febrero, por la que se convoca el VI Premio «General Fernández-Chicarro» para el año 1999, y de acuerdo con lo dictaminado por el Jurado contemplado en la Orden 91/1993, de 21 de septiembre, se dispone lo siguiente:

Primero.—Adjudicar el primer premio al trabajo «Selección multicriterio de munición para morteros». Presentado por el equipo dirigido por don José María Moreno Jiménez, constituido por:

Don Alfredo Altuzarra Casas.

Don Jorge Jiménez Ruiz-Alejos.

Don Julio León Delgado.

Don Manuel Salvador Figueras.

Segundo.—Adjudicar el segundo premio al trabajo «Impactos cruzados», presentado por don Benito Vinuesa Guerrero.

Tercero.—Adjudicar el tercer premio al trabajo «Asignación óptima de defensa antiaérea en ambiente multiamenaza», presentado por don José Antonio Carrillo Ruiz.

Cuarto.—Conceder un accésit al trabajo «Optimización de la intervención de España en operaciones de paz», presentado por el equipo formado por:

Don Emilio Conde Fernández-Oliva.

Doña María del Carmen Escribano Ródenas.

Doña Gabriela Fernández Barberis.

Doña María del Carmen García Centeno.

Quinto.—De acuerdo con la base séptima de la Resolución de la convocatoria del premio, el acto de entrega del mismo, así como el lugar y hora, serán comunicados a los galardonados oportunamente por este Ministerio.

Madrid, 4 de noviembre de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

21962 *ORDEN 248/1999, de 29 de octubre, por la que se señala la zona de seguridad del asentamiento de la red conjunta de telecomunicaciones (RCT), de Igualero, en el término municipal de Hermigua (La Gomera).*

Por existir en la Zona Militar de Canarias la instalación militar denominada asentamiento RCT de La Montaña de Igualero, en el término municipal de Hermigua (isla de La Gomera), dentro del Parque Nacional de Garajonay, en terreno propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y cedido al Ministerio de Defensa, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.